



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 013083 / VILOF-GRUCO 11.3

Bogotá D.C., 11 AGO 2026

Señor capitán

WILSON FERNANDO MORALES TORRES

Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Dirección de Educación Policial

Transversal 33 47A-35 Sur Barrio Fátima

Bogotá, D.C.

Asunto: notificación supervisión contrato Nro. 80-2-10060-26

Comedidamente me permito informar al señor capitán, que en atención a la comunicación oficial Nro. GS-2026-012403-DIEPO de fecha 03 de agosto de 2026, la Dirección de Educación Policial lo ha designado como supervisor del contrato Nro. 80-2-10060-26 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS A NIVEL NACIONAL"**, suscrito entre la Dirección de Educación Policial y UNION TEMPORAL GOVERTECH MULTICAMPUS.

El plazo de ejecución del contrato es hasta el 28 de noviembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que las funciones de los supervisores de contratos se encuentran contempladas en el Capítulo XII de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa en Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011.

Para la supervisión del referido negocio jurídico, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF del 29 de abril de 2025 y GS-2026-010017-DILOF del 17 de marzo de 2026 *"instrucciones para la supervisión de contratos y órdenes de compra"*.

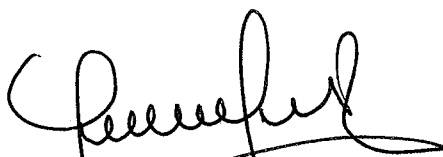
Por lo tanto, tendrá que registrarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y solicitar los permisos ante el grupo de contratos para configurar el perfil que le permita asumir las funciones de supervisores a través de este aplicativo, con el fin de ser cargados oportunamente los diferentes documentos del proceso; así mismo es su deber registrar de manera precisa el porcentaje de avance del contrato el cual está supervisando, además de verificar que el contratista cargue en SECOP II, la factura y/o cuenta de cobro para el respectivo trámite de pago. Así mismo se solicita al supervisor realizar solicitud de

roles del módulo de contratación (SINAR) mediante caso sigma, con el fin de cargar el informe de supervisión en el sistema de información.

Seguidamente, deberá presentar informes de supervisión de forma parcial o contra entrega de los mantenimientos realizados durante el tiempo de ejecución e informe final, que dé cuenta del cumplimiento total del objeto contractual, debiéndolos publicar en el SECOP II, dentro de los dos (2) días siguientes a su radicación, previa aprobación del Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial, para ser cargado y publicado en el Sistema de Información Módulo de Contratación - MTC.

Es preciso indicar que, al presentarse cualquier novedad administrativa de personal, por vacaciones, traslados, curso de ascenso, licencia, entre otros, deberá informarlas a la ordenación del gasto y al Grupo de Contratos de esta dirección.

Atentamente,



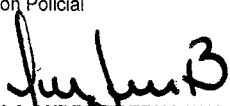
Brigadier General YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial
Administradora Policial T.P. 4445



Elaboró: Intendente LUIS ANTONIO JOYA DUARTE
Analista de Contratos
Dirección de Educación Policial



Revisó: Mayor FABIAN PARDO MORENO
Jefe Grupo de Contratos
Dirección de Educación Policial



Revisó: Teniente coronel PAULA ANDREA SERNA BUSTAMANTE
Vicerrectora Logística y Financiera



Revisó: Teniente coronel LEYDY CONSTANZA GOMEZ BECERRA
Subdirectora de Educación Policial

Fecha de elaboración: 11/08/2026
Ubicación: Y:\WIAFI\CONTRATOS\2026\067 LI OPTIMIZACION TECNOLOGICA

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159416
diepo.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA